



DECRETO EXENTO N° 578 /  
RETIRO, 10 FEB. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.657 de fecha 12 de diciembre de 2019 que aprueba la ejecución de los programas comunitarios de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2020";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir PRODUCTOS carnicos, para desarrollar muestra de comidas tradicionales en actividad recreativa en sector Copihue el día 15 de febrero de 2020 en la multicancha colegio Copihue;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos, capacidad para hacer entrega de ellos el día sábado 15 de febrero a las 09.00 horas y que cuenta con más de 20 años en el rubro comercial lo cual aporta una disminución en los riesgos operativos que pudiesen afectar el buen desarrollo de la actividad a desarrollarse el día 15 de febrero 2020;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Carlos Ortega Leiva  
RUT.: 7.295.141-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- (IVA incluido) por concepto de adquisición de productos cárnicos para desarrollar muestra gastronómica de platos tradicionales de la zona central de Chile el día 15 de febrero en la multicancha del Colegio Copihue desde las 21.00 horas;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.01.001.006.003 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Verano Feliz Copihue" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente;

(continua al reverso)



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)



VIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ  
JEFA(S) ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/JII/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /